

Sesión de 21/05/2013

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA X LEG.

El Gobierno financia con 5,9 millones de euros el acceso gratuito de las personas sin recursos a la justicia

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD X LEG.

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación, para el ejercicio 2013, del programa de internacionalización, de ayudas a las acciones de promoción y de implantación exterior (Programa PROINTER).

Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo por la que se hace pública la convocatoria de la concesión de ayudas del programa destinado a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana para el ejercicio 2013.

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación del programa de impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras, para el ejercicio 2013 (Programa Gauzatu-Industria).

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación, para el ejercicio 2013, del programa de ayudas a la investigación estratégica (Programa ETORTEK).

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES X LEG.

El Gobierno acepta la cesión de terrenos para edificar viviendas protegidas en Barakaldo y Eibar.

DEPARTAMENTO DE SALUD X LEG.

Declaración institucional de reconocimiento público y respaldo al Servicio Vasco de Salud, Osakidetza, en el 30 aniversario de la aprobación de la Ley 10/1983 en el Parlamento Vasco.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA X LEG.

El Gobierno financia con 5,9 millones de euros el acceso gratuito de las personas sin recursos a la justicia

Acuerdo de concesión de una subvención directa a los Colegios de Abogados y Procuradores de la CAPV para sufragar sus actuaciones de asistencia jurídica gratuita y la financiación de sus gastos de funcionamiento y seguro de la asistencia jurídica gratuita y de exoneración de la necesidad de constituir garantía real para la percepción de dicha ayuda económica.

RESUMEN

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un primer gasto de 5,91 millones de euros para financiar uno de los Servicios Sociales considerados esenciales por el Gobierno vasco: el acceso gratuito a la justicia para las personas que carecen de recursos.

En concreto, la partida aprobada hoy asciende a 5.916.151,67# y se destinará a:

Financiar las actuaciones -realizadas durante el segundo semestre de 2012- de los Colegios de Abogados y Procuradores que atienden a las personas sin recursos a través del **Turno de Oficio** (asistencia a las personas detenidas, presas o imputadas así como la defensa y representación en juicio).

Sufragar los gastos de funcionamiento durante del primer trimestre de 2013 de los **Servicios de Orientación Jurídica y de Asistencia Jurídica Gratuita** puestos en marcha por los Colegios de Abogados y Procuradores de Euskadi.

TABLA DESGLOSADA

| COLEGIO PROFESIONAL | TURNO DE OFICIO SEGUNDO SEMESTRE 2012 | FUNCIONAMIENTO SOJ PRIMER TRIMESTRE 2013 | TOTAL |
|-------------------------------------|--|---|----------------------|
| Colegio Abogados Álava/Araba | 758.805,75# | 221.663,97# | 980.469,72# |
| Colegio Abogados Bizkaia | 2.463.895,07# | 504.331,58# | 2.968.226,65# |

| | | | |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|
| Colegio Abogados Gipuzkoa | 1.350.150,32# | 338.156,75# | 1.688.307,07# |
| Colegio de Procuradores de Álava/Araba | 32.438,28# | 31.007,47# | 63.445,75# |
| Colegio de Procuradores de Bizkaia | 77.290,42# | 54.779,26# | 132.069,68# |
| Colegio de Procuradores de Gipuzkoa | 42.621,30# | 41.011,50# | 83.632,80# |

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD X LEG.

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación, para el ejercicio 2013, del programa de internacionalización, de ayudas a las acciones de promoción y de implantación exterior (Programa PROINTER).

RESUMEN

5,5 MILLONES DE EUROS DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN EL EXTERIOR

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la convocatoria del Programa PROINTER 2013 por un importe de 5.520.000 euros destinado a ayudas para las acciones de Promoción y de Implantación en el exterior.

El **objetivo** de este programa es apoyar la consolidación de la actividad internacional de las empresas vascas desde su inicio, y las implantaciones en el exterior para ello se apoyan actuaciones de promoción conjunta, elaboración y puesta en marcha de los planes de internacionalización, la constitución de implantación comerciales, productivas e implantaciones de empresas de servicios en el exterior.

Beneficiarios:

PYMES individuales o en cooperación, Consorcios de Exportación, Centros Tecnológicos y Sectoriales, y en el caso de Implantaciones Productivas, Implantaciones de empresas de servicios, Centros tecnológicos y Consorcios productivos implantados en el exterior, cualquier empresa radicada en Euskadi, sin discriminación según su tamaño.

Líneas de ayuda:

1.- Iniciación y Consolidación de la actividad internacional

- **Actividades de promoción exterior** realizadas en cooperación. Acciones de promoción en el exterior realizadas por al menos 2 empresas, que movidas por sus sinergias comerciales se comprometen a operar conjuntamente compartiendo riesgos y costes. Acuerdo de cooperación documentado que debe responder a una estrategia sustentada en un Plan de acción común. Se distinguen en este apartado con un tratamiento diferenciado, los Grupos de venta y promoción y los Consorcios de exportación.

- **Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización.** Acciones realizadas por empresas individuales que van desde la reflexión estratégica hasta acciones de promoción como viajes, asistencias y participaciones en ferias, invitaciones a potenciales clientes, elaboración de estudios, catálogos, traducciones, webs y otros materiales.

- **Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización.**

- **Puesta en marcha del Plan de Actuación** en Internacionalización

2- Implantaciones en el exterior

Gastos derivados de la **apertura de establecimientos en el extranjero** en los que la participación de la matriz vasca en el capital es mayoritaria.

- Actividades en Implantaciones Comerciales en el exterior

- Actividades en Implantaciones Productivas en el exterior

- Actividades de Implantaciones de Empresas de Servicios en el exterior

Plazos:

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto entre el 25 de mayo y el 25 de junio de 2013.

Lugar de presentación de propuestas:

Las solicitudes pueden presentarse tanto en las Delegaciones Territoriales del departamento de Desarrollo Económico y Competitividad como en las Cámaras de Comercio.

Más información:

WWW.EUSKADI.NET

Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo por la que se hace pública la convocatoria de la concesión de ayudas del programa destinado a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana para el ejercicio 2013.

RESUMEN

592.000 EUROS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL URBANA

El Consejo de Gobierno ha aprobado las ayudas de la viceconsejera de Comercio y Turismo del programa destinado a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana para el ejercicio 2013.

Estas ayudas tienen por objeto impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes y Asociaciones Mixtas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana y focos de intervención integrada y coherente con la estrategia municipal.

El importe es de 592.000 euros y están destinadas a Asociaciones de Comerciantes, Asociaciones mixtas y Federaciones o Confederaciones de Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que estarán inscritas en el Censo de Comerciantes.

Las solicitudes deben presentarse desde el 31 de mayo, sin fecha límite hasta agotar fondos, y se resolverán en seis meses desde la aceptación de la solicitud, que se puede tramitar en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación del programa de impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras, para el ejercicio 2013 (Programa Gauzatu-Industria).

RESUMEN

26 MILLONES DE EUROS PARA PYMES DE BASE TECNOLÓGICA

Prevé una inversión inducida de 100 millones de euros y 500 empleos en 36 meses.

Objetivo:

Impulsar la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o innovadoras como estrategia de competitividad y de generación de empleo.

Destinatarios:

Pymes que emprendan y asuman riesgos en sectores de Bases Tecnológica e Innovación,

se ayudará especialmente al desarrollo de nuevos productos o bien,

a la introducción en nuevos mercados de productos más tradicionales y a la mejora tecnológica de los procesos de producción de los productos nuevos o existentes.

Previsión de resultados:

Esta ayuda está dirigida a empresas de base tecnológica y/o innovadoras.

La ayuda máxima por proyecto es de 1,5 m de euros.

La convocatoria prevé 26 millones de euros con una inversión inducida de 100 millones de euros.

Además, prevé el mantenimiento y/o creación de 500 puestos de trabajo en 36 meses.

Plazos de presentación

Está previsto que la convocatoria esté publicada el 4 de junio de 2013 de manera que el plazo de entrega de solicitudes se mantenga entre el **5 de junio y 5 de julio** de 2013.

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación, para el ejercicio 2013, del programa de ayudas a la investigación estratégica (Programa ETORTEK).

RESUMEN

APROBADO EL PROGRAMA ETORTEK, CON MÁS DE 16 MILLONES DE EUROS PARA FINANCIAR AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA

El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, a través de la viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad, regula el programa de **ayudas a la investigación estratégica**, Programa ETORTEK, que el Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana destinando una inversión de

16.081.228,00 euros a este fin.

Los **objetivos** del programa ETORTEK son apoyar la investigación estratégica realizada en las áreas de mejora de competitividad del tejido económico y la diversificación empresarial por las entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi.

El desarrollo científico y tecnológico, clave para el futuro de Euskadi y la competitividad del sector empresarial, son las prioridades de estas ayudas cuya convocatoria pública anual tiene **como destino los agentes científico tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Las ayudas y las instrucciones y los formatos electrónicos tanto para cumplimentar los impresos como la memoria detallada del proyecto, se pueden solicitar en el correo electrónico etortek@spri.es

Las ayudas pueden solicitarse **desde el 28 de mayo hasta el 28 de junio** de 2013.

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES X LEG.

El Gobierno acepta la cesión de terrenos para edificar viviendas protegidas en Barakaldo y Eibar.

Acuerdo de aceptación de la cesión gratuita de titularidad de la superficie que falta para conformar las parcelas RES AI 20 y RES AL 21 situadas en Barakaldo en Urban Galindo, acordada por el Ayuntamiento de Barakaldo, para la promoción de vivienda de protección oficial.

Acuerdo de aceptación de la cesión gratuita de titularidad de la parcela EQ-1 del sector Egazelai, acordada por el Ayuntamiento de Eibar, para la promoción de alojamientos dotacionales.

RESUMEN

En su reunión de hoy, el Consejo de Gobierno ha autorizado los acuerdos adoptados por las corporaciones municipales de Barakaldo y Eibar para la cesión gratuita al Gobierno vasco de terrenos destinados a la edificación de VPO.

El primero de ellos se refiere a la cesión por parte del ayuntamiento de Barakaldo de dos fincas situadas en el área Urban Galindo lindantes con otros terrenos que ya son propiedad del Gobierno. La superficie cedida por el ayuntamiento baracaldés mediante un acuerdo adoptado el pasado enero totaliza 754,42 metros cuadrados (134,38 y 620,04 metros cuadrados, respectivamente), en los cuales Visesa va a edificar 92 viviendas protegidas.

La otra cesión gratuita se corresponde con una superficie de terreno situado en el Sector Egazelai, en el término municipal de Eibar, que va a destinarse a la construcción de 47 alojamientos dotacionales promovidos por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Se trata de un área de 2.023 metros cuadrados aneja a una parcela en la que Visesa va a construir otras 62 viviendas de VPO.

DEPARTAMENTO DE SALUD X LEG.

Declaración institucional de reconocimiento público y respaldo al Servicio Vasco de Salud, Osakidetza, en el 30 aniversario de la aprobación de la Ley 10/1983 en el Parlamento Vasco.

Acuerdo de Consejo de Gobierno Vasco de fecha 21 de mayo de 2013

El 19 de mayo de 1983, el Parlamento Vasco promulgaba la ley de creación del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza que, ya en su comienzo y tal como rezaba literalmente aquel texto, "hasta en el origen semántico de su denominación euskérica refleja las ideas de salud y solidaridad".

Euskadi ponía así la primera piedra de un servicio público y de calidad sin el que sería imposible entender el progreso y el bienestar logrados por la ciudadanía vasca a lo largo de este tiempo.

Desde entonces, Osakidetza ha crecido y madurado. Hoy, tres décadas más tarde, ofrece a sus pacientes 320 centros de salud, una decena de hospitales, servicios de salud mental y una plantilla estructural de cerca de 30.000 profesionales que la convierten en la mayor empresa vasca.

Sin embargo, mantiene intactos sus principios fundacionales: universalidad, solidaridad, equidad, calidad de los servicios y participación ciudadana. Unas señas de identidad que son las que le han permitido ofrecer a la sociedad vasca el mejor de los servicios posibles en cada momento y coyuntura. Un modelo construido con el esfuerzo de todos y todas, y que ha alcanzado un prestigio incuestionable tanto en el ámbito social como profesional, convirtiéndose en referente de otras comunidades, administraciones y países.

Y eso, además de un logro indiscutible del conjunto de la sociedad vasca, es sin duda una herencia de nuestros antecesores; también un patrimonio de la Euskadi actual; pero, sobre todo, un legado a preservar para las generaciones venideras.

Debemos ser capaces, pues, de actuar con responsabilidad y realismo si queremos garantizar nuestro futuro.

En primer lugar, desde los poderes públicos, que son quienes tienen el mandato democrático de seguir velando por preservar la sostenibilidad del propio sistema y de sus pilares esenciales.

Pero también asumiendo un compromiso individual, como ciudadanos y ciudadanas a quienes asiste el derecho a una sanidad pública, universal y de calidad, y también la obligación de hacer un uso racional de esos recursos, además de cuidar responsablemente su propia salud.

Y por supuesto, apoyados fundamentalmente en el esfuerzo y la entrega que, hoy como ayer, demuestran día a día los y las profesionales del Sistema Vasco de Salud, auténtico cuerpo y alma de Osakidetza. Sin la excelente labor que desempeñan médicos, enfermeras, celadores, administrativos y el resto de su personal, Osakidetza nunca habría sido lo que hoy es, y lo que sin duda debe continuar siendo mañana:

nuestro servicio de salud, el de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Así pues, y a petición del Consejero de Salud, Jon Darpón Sierra, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Promulgar esta declaración institucional para expresar el reconocimiento y la gratitud de la sociedad vasca al Servicio Vasco de Salud-Osakidetza por la valiosa y excelente labor desarrollada desde su nacimiento y a lo largo de sus tres décadas de existencia.

Segundo.- Hacer extensivo de forma explícita ese agradecimiento ciudadano a todos y cada uno de los y las profesionales que con su entrega y esfuerzo la han convertido en un servicio ejemplar y de referencia dentro y fuera de Euskadi.

Tercero.- Mostrar el compromiso inequívoco del Gobierno Vasco, en particular, y del resto de instituciones vascas en general, a la hora de mantener como prioridad máxima de su acción política la salvaguarda del Sistema Vasco de Salud y la preservación de su naturaleza pública, universal y de calidad.

Cuarto.- Reconocer el apoyo de los Gobiernos anteriores a la construcción e impulso de Osakidetza y el apoyo del Parlamento Vasco en su labor por salvaguardar un servicio que representa y da servicio al conjunto de la ciudadanía vasca.